



Madrid, a fecha de firma

*Sr. D. Marcos Judel Meléndez
Presidente de la Asociación Española de Privacidad, APEP*

Estimado Presidente,

De acuerdo con lo previsto en la letra i del artículo 49.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, uno de los miembros del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos es un representante de los profesionales de la protección de datos y de la privacidad, propuesto por la asociación de ámbito estatal con mayor número de asociados.

De acuerdo con la información que nos traslada la propia Agencia Española de Protección de Datos, la Asociación Española de Privacidad, APEP, que Vd. dirige, detenta la condición de asociación más representativa en este campo.

Por ello, y dado que este puesto se encuentra actualmente vacante, procede formular la correspondiente propuesta. Así, una vez realizada, y de acuerdo con lo regulado en el artículo 49.3 de la citada Ley Orgánica 3/2018, se procederá al nombramiento por orden del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, que será publicado el Boletín Oficial del Estado.

Se solicita por tanto se efectúe la citada designación antes del próximo 27 de mayo, de manera se pueda proceder a su nombramiento en los términos señalados.

Reciba un cordial saludo.

CORREO ELECTRONICO

subsecretaria@mpr.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 MADRID
TEL: 91.335.32.11/2

